



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número: DI-2017-407-DGA

Buenos Aires, Viernes 25 de Agosto de 2017

Referencia: VIATICOS RUIZ VITURRO CORDOBA

Visto: el Expediente de pago n° 2 del Expediente N° 202/17; y

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de la Dra. Alicia Ruiz y la Dra. Paula Viturro a una Reunión para coordinar las actividades de capacitación conjuntas con la Oficina de la Mujer de Córdoba, los días 22 y 23 de junio pasados.

La Resolución de la Presidencia n° 26/2017 autorizó el desplazamiento de la magistrada y la funcionaria y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 477/2017.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y se solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE:

1. Aprobar el pago a favor de la jueza Alicia Ruiz, por la suma de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1620.-), en concepto de viáticos correspondientes a la Reunión para coordinar las actividades de capacitación conjuntas con la Oficina de la Mujer de Córdoba, desarrollada en la ciudad de Córdoba, el día 10 de agosto pasado, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 477/2017.
2. Aprobar el pago a favor de la Dra. Paula Viturro, por la suma de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1620.-), en concepto de viáticos correspondientes a la Reunión para coordinar las actividades de capacitación conjuntas con la Oficina de la Mujer de Córdoba, desarrollada en la ciudad de Córdoba, el día 10 de agosto pasado, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 477/2017.
3. Imputar los gastos conforme lo indicado por la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, con cargo a la partida 2.1.3.7.2 del Presupuesto 2017.
4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

Digitally signed by Ruben Rafael TORRES
Date: 2017.08.25 13:44:09 -0307
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TORRES Ruben Rafael
Director General de Administración
Dirección General de Administración

Digitally signed by Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
DN: cn=Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs. As., c=AR, +Ciudad Autónoma de Buenos Aires, st=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o=Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
Date: 2017.08.25 13:44:38 -0300